Proceso No. :	IMC-00-014-2026	**Tipo de informe de verificación:**	Preliminar	
Objeto:	"**Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, de construcción y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes del Nivel Central de la UAE-DIAN**."			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de las propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA	RESULTADO
1	**COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.NIT:830.073.899-8**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas (No aplica para el presente proceso de selección)

III. Orden de elegibilidad (No aplica para el presente proceso de selección)

IV. Observaciones:

A efectos de establecer la oferta de menor valor se procedió a la comparación de los ofrecimientos realizados por los oferentes en el numeral 2.2. del cuestionario en la plataforma SECOP II denominado "OFERTA ECONOMICA (PRECIOS UNITARIOS)". Una vez comparados el valor totalizado de dicho numeral se pudo establecer que, el oferente denominado "**COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.NIT:830.073.899-8**" realizó el ofrecimiento de menor valor.

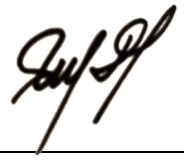
Previa aplicación de la herramienta preestablecida por parte de Colombia Compra Eficiente para la determinación de posibles precios artificialmente bajos se requirió a los cuatro oferentes cuyas ofertas se encontraban por debajo del valor mínimo aceptable conforme a la herramienta, de los cuales DISTRIBUCIONES EYS S.A.S., WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS y COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S. allegaron aclaración dentro del término establecido.

Analizada la aclaración respecto de los precios de la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.** el comité evaluador técnico determinó que la misma cuenta con la debida justificación técnica y económica, soportada en un análisis estructurado de costos, condiciones de mercado y capacidad operativa del proponente.

En este sentido, se determina que los valores propuestos **no constituyen precios artificialmente bajos**, en la medida en que se encuentran debidamente sustentados y no comprometen la calidad de los bienes a suministrar, ni la correcta ejecución del contrato por lo que se **acepta la justificación presentada y se valida la oferta económica**, al considerarla acorde con las condiciones del mercado y conforme a los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Por lo anterior, pone el comité a consideración la evaluación realizada a la oferta presentada por "**COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.NIT:830.073.899-8**", la cual cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación del proceso.

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Aspectos Técnicos: 	Aspectos Técnicos: 	Aspectos Técnicos: 
Firma Nombre: José David Lopez Mendoza Cargo: Gestor II	Firma Nombre: Gloria Glineth Gonzalez Garcerant Cargo: Gestor III	Firma Nombre: Juan José Camargo Castro Cargo: Analista I
Aspectos Jurídicos: 		
Firma Nombre: Miguel Angel Valencia Fierro Cargo: GESTOR IV		